

USHUAIA, 26 de abril de 1984.-

VISTO, la presentación de la Prefectura Naval Argentina solicitando la implantación de nombres a un Barrio y una arteria local, y

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Cuerpo contribuir al ordenamiento urbano de la Ciudad.

Que el Señor Intendente en su nota de elevación manifiesta conformidad de la solicitud.

Que la conformidad del Señor Intendente indicaría la no existencia de superposiciones.

Que el nombre de "CENTENARIO", propuesto para el Barrio, es en homenaje al aniversario que cumple tanto la Ciudad como la Prefectura local.

Que el nombre de "GUARDACOSTAS P.N.A. RIO IGUAZU", propuesto para una calle, recuerda a la nave de nuestra Prefectura Naval Argentina que tuvo digna actuación en defensa de los intereses nacionales en la Batalla de las Islas Malvinas.

Que según las facultades conferidas por el Dto. Ley Nº 2191/57, Art. 67, inciso 12, este Cuerpo tiene competencia sobre el particular.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de "CENTENARIO" al Barrio delimitado al norte por la calle Fuegia Basket, al sur con la canalización del Arroyo Buena Esperanza y su continuación en la arteria sin nombre al sur de los Macizos 61 y 63, al este las Malvinas Argentinas y al oeste por la calle Despard.-

ES COPIA FIEL

Mariol Cardenas

MARIOL CARDENAS

Jefe División de Control

CENTENARIO DE USHUAIA

Municipalidad de Ushuaia



1084

1084

Ordenanza Numero: 97-84
Comando Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia

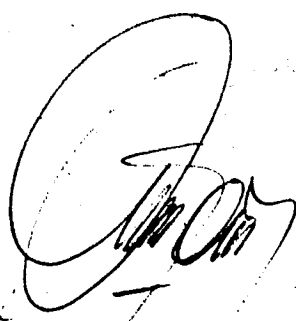
1.2.1

ARTICULO 2º.- ASIGNASE el nombre de "GUARDACOSTAS P.N.A.RIO IGUAZU" a la arteria ubicada entre los Macizos Nº 60 y 63 de la Sección B y de limitada por las calles Despard y Tolhuin.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Pase al Departamento Ejecutivo. Cumplido ARCHIVASE.-

l.c.


ORDENANZA MUNICIPAL Nº 97 /84.


JUAN CARLOS OYARZUN
PRESIDENTE

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA EL 06/04/84.


JUAN MANUEL ROMANO
SECRETARIO

ES COPIA FIEL


MARIÓEL CARDENAS
Jefa División de Registro
Departamento General
Municipalidad de Ushuaia



Ordenanza Numero: 97-84

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia



1884

CENTENARIO DE USHUAIA

1984

USHUAIA, 26 de abril de 1984.-

VISTO: La Ordenanza n°97/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna el nombre de CENTENARIO al Barrio delimitado al norte por la calle Fuegia Basket, al sur con la canalización del Arroyo Buena Esperanza y su continuación en la arteria sin nombre al sur de los macizos 61 y 63, al este de Malvinas Argentinas y al oeste por la calle Despard;

Que por la misma también se asigna el nombre de "GUARDACOSTAS P.N.A. RIO IGUAZU" a la arteria ubicada entre los Macizos 60 y 63 de la Sección B y delimitada por las calles Despard y Tolhuin;-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- PROMULGAR la Ordenanza n°97/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual se asigna / el nombre de CENTENARIO al Barrio delimitado al norte por la calle Fuegia Basket, al sur con la canalización del Arroyo Buena Esperanza y su continuación en la arteria sin nombre al sur con los macizos 61 y 63, al este de Malvinas Argentinas y al oeste por la calle Despard, como así también el nombre de GUARDACOSTAS P.N.A. RIO IGUAZU a la arteria ubicada entre / los Macizos 60 y 63 de la sección B y delimitada por las calles Despard y Tolhuin.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARAN el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Finanzas y el de Obras y Servicios Públicos

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio, al Honorable Concejo Deliberante, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Cumplido ARCHIVESE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 312 /84.-

ES COPIA FIEL

ESTABLEC
RODRIGUEZ
LEONIDAS
LOPEZ

RAQUEL E. VERA DE MENDOZA
JEFE DE DESPACHO GENERAL

ES COPIA FIEL

JEFE DE DESPACHO GENERAL